

836

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 24 FEB 2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°5168 de fecha 15 de diciembre de 2025 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2026.
2. La resolución Exenta N°85/2026, que con fecha 10 de febrero de 2026 aprueba Convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad Temuco. "Programa Recuperación del Ejercicio de las Autonomías para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género. Componente Abordaje psicosocial con sentido Reparatorio y Componente acompañamiento y/o intervención jurídica en violencias graves/extremas"
3. El Decreto Alcaldicio N° 739 de fecha 12 de febrero de año 2026, aprueba convenio de Continuidad de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad de Temuco "Programa Recuperación del Ejercicio de las Autonomías para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género. Componente Abordaje psicosocial con sentido Reparatorio y Componente acompañamiento y/o intervención jurídica en violencias graves/extremas"
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución firmado entre la Dirección Regional de la Araucanía Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de género y la Municipalidad de Temuco para la ejecución del "Programa Recuperación del Ejercicio de las Autonomías para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género. Componente Abordaje psicosocial con sentido Reparatorio y Componente acompañamiento y/o intervención jurídica en violencias graves/extremas" establece para la contratación de un miembro del equipo, ya sea en calidad de titular o reemplazo, se deberá realizar un proceso de selección, público y transparente, el cual debe de dar cuenta del cumplimiento de los lineamientos técnicos del Programa.

DECRETO:

1. **LLAMESE** a Provisión de Cargo, para proveer 1 cargo de psicólogo/a por 9 meses, el que integrará el equipo técnico del "Programa Recuperación del Ejercicio de las Autonomías para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género. "Componente Abordaje psicosocial con sentido Reparatorio"
2. Téngase presente que, para postular al cargo señalado, deberán cumplirse los requisitos establecidos en las bases del concurso, las cuales son parte integrante del presente decreto.
3. Publíquese la realización del concurso y sus bases en la página web de la Municipalidad de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANC(S)/EBS/RFP/NCG



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas #3
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Pública
- Comunicaciones y RR.PP.

ID: 3265676



**BASES PROVISION DE CARGO
PSICÓLOGA/O
CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN
VIOLENCIAS DE GÉNERO PROVINCIA DE CAUTÍN**

**Ejecutor Responsable
Municipalidad de Temuco**

PROCESO DE SELECCIÓN CARGO	
PSICÓLOGO/A CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN VIOLENCIAS DE GÉNERO CAUTÍN	
Llámesese a Concurso público para proveer cargo en calidad de Honorarios de Psicólogo/a para el <i>Programa recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas y sobrevivientes de violencia de género - Centro de Atención Especializada en Violencias de Género Cautín</i> , a implementar y ejecutar según Convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y La Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.	
Institución	Municipalidad de Temuco
Cargo	Psicólogo/a
N° de vacantes	01
Región	Araucanía
Ciudad	Temuco
Tipo de contrato	Honorarios
Extensión prestación del servicio	44 horas semanales por 9 meses
Monto del honorario	\$ 1.450.761 (bruto) – Aporte SernamEG
Perfil del Cargo* ¹	Título ▪ Título Profesional: Psicólogo/a (requisito excluyente y acreditable). Experiencia Laboral ▪ Mínimo 2 años de experiencia en intervención con mujeres y diversidad sexo genéricas que viven violencias de género, considerando enfoque clínico-comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis individual y grupal (requisito excluyente y acreditable). Deseable experiencia o conocimiento en psicoterapia reparatoria con perspectiva de género para mujeres y diversidades sexo genéricas que viven de violencias de género. Conocimientos ▪ Enfoque de Derechos Humanos y Género. ▪ Violencia de género. ▪ Atención reparatoria. ▪ Trauma complejo.
Requisitos Generales	Competencias y Habilidades Genéricas: ▪ Orientación a la calidad: Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados mediante la capacidad crítica y la toma de decisiones asertivas. ▪ Iniciativa, creatividad y flexibilidad: Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competan. ▪ Utilización de conocimientos y experiencias: Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia y tenacidad en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.

¹ (*) Considerando la especialidad y complejidad de los procesos de intervención, SernamEG Regional, no autorizará la contratación de profesionales que no cumplan los requisitos profesionales y de experiencia de perfil del cargo (**requisito excluyente**).

	▪ Compromiso con la Institución: Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución. ▪ Trabajo bajo presión: Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión. ▪ Trabajo en equipo y colaboración: Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, resolución de conflictos, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros. ▪ Habilidades comunicacionales: Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar y lograr acuerdos.
Antecedentes de Postulación	▪ Currículum vitae actualizado (requisito excluyente). ▪ Fotocopia legalizada ante Notario de Certificado de Título (la firma y timbre de Notario debe ser en original) de Trabajador/a Social (requisito excluyente y acreditable). ▪ Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados (requisito excluyente). ▪ Certificado de Antecedentes para fines especiales² (requisito excluyente). ▪ Certificado que acredite que no tiene inhabilidades para trabajar con niños, niñas o adolescentes³ (requisito excluyente). ▪ Certificados o documentos similares que acrediten experiencia laboral en intervención con mujeres víctimas de violencias de género-señalando años y meses (requisito excluyente y acreditable). ▪ Certificados que acrediten Capacitaciones, los cuales deben precisar número de horas⁴ (requisito no excluyente). ▪ Fotocopia de certificados que acrediten post grados o diplomados (requisito no excluyente).
Funciones	▪ Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos. ▪ Participar en el proceso de diseño de las intervenciones grupales en conjunto con él/la Trabajadora/or Social, y con el abogado/a si corresponde. ▪ Brindar atención desde un enfoque psicosocial integral, desplegando acciones en las fases de diagnóstico, elaboración y ejecución del PII, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Trabajador/a Social y la/el Abogada/o. ▪ Realización de informes de proceso psicosocial y certificados de atenciones que correspondan. ▪ Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres y diversidades sexo ▪ genéricas que sean atendidas por otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones. ▪ Mantener un registro organizado y actualizado de las atenciones realizadas en expediente individual de casos. ▪ Actualizar el registro administrativo de las atenciones brindadas en el Sistema de ▪ Gestión de Programas (SGP) u otro.
Etapas del Proceso y evaluación	El proceso de selección se realizará en 3 etapas: I.- Admisibilidad: Revisión de los Antecedentes de Postulación. Aquellas postulaciones que no presenten alguno de los antecedentes arriba especificados como requisito excluyente, quedarán inmediatamente inadmisibles.

² Certificado de antecedentes para fines especiales debe tener una antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). Extraído desde página del Registro Civil.

³ Certificado de antecedentes para fines especiales debe tener una antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). Extraído desde página del Registro Civil.

⁴ Si el certificado no especifican las horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día.

	Quiénes presenten, todos los Antecedentes de Postulación, podrán continuar con segunda etapa del proceso. II.- Evaluación curricular (equivale el 60%): - Revisión, evaluación y selección de los antecedentes, considerando Perfil de cargo, formación, capacitación y/o perfeccionamiento, así como también la experiencia laboral de quien postula⁵. - Sólo se consideran capacitación acreditada con certificados o diplomas. - Pasarán a la etapa de evaluación técnica quienes obtengan puntaje bruto igual o superior a 45 puntos. III.- Entrevista presencial (equivale el 40%): - Estará a cargo de Comisión conformada por representantes del Municipio de Temuco y del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género quienes evaluarán las competencias requeridas en el perfil del cargo. - El Comité de Selección realizará entrevista técnica a las y los profesionales que hayan sido admisibles y que hayan obtenido 45 puntos brutos como mínimo en la admisibilidad curricular. - Las entrevistas se realizarán de manera presencial o remota en día y hora que el Municipio comunicará a las personas seleccionadas. Nota: - La sumatoria ponderada de la etapa de evaluación curricular y de la entrevista virtual otorgará el puntaje definitivo. Resolución del concurso: - El Municipio comunicará a las y los concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos. - La Comisión conformará una dupla o terna (con los dos o tres puntajes ponderados más altos), la cual presentará al Alcalde de Municipalidad de Temuco, y éste por oficio propondrá a la Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, el nombre de él o la profesional seleccionado/a, y antes de cerrar proceso, esperará respuesta por oficio de Directora Regional, convirtiéndose ello en un acto administrativo para la contratación de común acuerdo. - Si la persona seleccionada no contesta el correo a más tardar al día siguiente del envío o rechazara el cargo, el Alcalde deberá proponer por oficio a Directora Regional de SernamEG a otra de las personas postulantes que integran la dupla o terna y esperar respuesta de dicha propuesta. Si nuevamente no hay respuesta por parte de postulante se propondrá a la otra persona considerada en la terna y si esta no respondiera o rechaza el nombramiento, el concurso se declarará desierto. - También se declarará desierto si no se cuenta con postulantes idóneos que cumplan con los requisitos excluyentes y acreditables.
Postulación y entrega de Antecedentes	El llamado se llevará a cabo vía página web del Municipio www.temuco.cl, y se realizará desde: las 08:30 am del día viernes 27 de febrero año 2026, y hasta las 13:00 horas del día 06 de marzo del año 2026. La entrega y recepción de antecedentes serán desde el viernes 27 de febrero del año 2026 hasta el día 06 de marzo año 2026 inclusive, en horario de 08:30 a 13:00 horas, en la Oficina de partes, de la Municipalidad de Temuco, ubicada en calle Arturo Prat #650, comuna de Temuco. Todos los antecedentes deben estar contenidos en un sobre cerrado señalando: "Proceso de selección para proveer el cargo de Psicólogo/a de "Centro de Atención Especializada en Violencias de Género Cautín".

⁵ Como experiencia laboral no se considerarán las prácticas.

PAUTA DE EVALUACIÓN

ETAPA	ITEM		SUB ITEM	PUNTOS	PUNTAJE BRUTO	PUNTAJE PONDERADO	
EVALUACIÓN CURRICULAR 60%	Formación Profesional	Título Profesional	Título profesional señalado en las bases	20			
		Posgrado o Postítulo	Magister o Doctorado en materias afines al cargo	20			
			3 ó más Diplomados o postítulo en materias afines al cargo	15			
			2 Diplomado o postítulo en materias afines al cargo	10			
			1 Diplomado o postítulo en materias afines al cargo	5			
	Capacitación		Más de 70 horas de capacitación en materias afines al cargo	20			
			Entre 30 a 70 horas de capacitación en materias afines al cargo	15			
			20 a Menos de 30 horas de capacitación en materias afines al cargo	5			
			Menos de 20 horas	0			
	Experiencia Profesional No se consideran las prácticas, pasantías ni voluntariados.		5 años y más de experiencia en intervención con mujeres y diversidad sexo genéricas que viven violencias de género, considerando enfoque clínico-comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis individual y grupal	40			
			4 años de experiencia en intervención con mujeres y diversidad sexo genéricas que viven violencias de género, considerando enfoque clínico-comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis individual y grupal	30			
			3 años de experiencia en intervención con mujeres y diversidad sexo genéricas que viven violencias de género, considerando enfoque clínico-comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis individual y grupal	20			
			2 años de experiencia en intervención con mujeres y diversidad sexo genéricas que viven violencias de género, considerando enfoque clínico-comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis individual y grupal.	10			
	SUB TOTAL						

ITEM	SUB ITEM	RANGO PUNTAJE APLICAR	PUNTAJE BRUTO OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
ENTREVISTA – (40% del puntaje)	Muestra conocimientos requeridos para el cargo	1-30		
	Conocimiento de la red interinstitucional	1-20		
	Se perciben condiciones de trabajo en equipo y para el trabajo con víctimas	1-15		
	Asertividad en las respuestas	1-15		
	Conocimientos acerca de SernamEG	5		
SUB TOTAL				
TOTAL PONDERADO				